



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-030

SALTA, 25 de febrero de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.423/2008

C. 1, 2, 3 y 4.

VISTO:

La Res. 320/12-CS que deroga la Res. 272/08-CS, y restablece la vigencia del Régimen de Incompatibilidad en el ámbito de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato procedió a la notificación particular a cada uno de los docentes de esta Facultad.

Que a fs. 628/640, la Dra. Marta Leonor de Viana, alcanzada por dicha normativa, presentó la renuncia condicionada al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Expediente N° 10.741/05), sujeta a la modificación de la planta docente y con el consiguiente aumento definitivo de dedicación en el presente cargo docente, adjuntado para ello la propuesta académica para la cátedra de referencia.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 27 de noviembre de 2012, analizó todos los casos presentados y debido a razones académicas debidamente fundadas en las propuestas y planes de trabajo, resolvió: 1) Aceptar la renuncia condicionada a la modificación de planta propuesta por cada una Escuela según notas: 4646/12 de Escuela de Biología; 4645/12 de Escuela de Recursos Naturales; 4639/12 de Escuela de Agronomía; 4644/12 de Escuela de Geología. 2) Analizada la propuesta de cada uno de los docentes se aconseja otorgar aumento de dedicación de acuerdo a lo propuesto por cada escuela, en el cargo de revista regular de mayor jerarquía. 3) Elévese al Consejo Superior los casos que correspondiera.

Que este Consejo a través de Expediente 11.111/12, Res. R-CDNAT-2012-568 solicitó la modificación de la planta docente para dar curso a los aumentos definitivos de dedicación de los docentes involucrados, que fue aprobado por el Consejo Superior mediante Res. 541/12.

Que por tal motivo se procede a hacer efectivo el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado de la Dra. Marta Leonor de Viana para la cátedra "Ecología" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) a partir del 21 de diciembre de 2012.

Que la renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Dra. de Viana corre por Expediente N°10.741/2005.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado de la Dra. Marta Leonor de VIANA - DNI N° 12.244.589, el 21 de diciembre de 2012- para la asignatura "Ecología" de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-030

EXPEDIENTE N° 10.423/2008

C. 1, 2, 3 y 4.

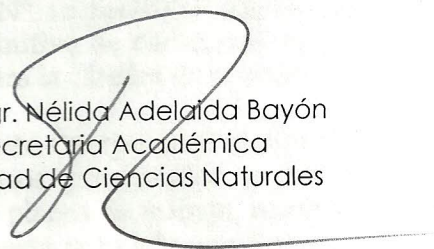
/.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto producido por la presente Resolución a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, aprobado por Res. 541/12-CS.

ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Dra. de Viana, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales